



Memoria justificativa

Liquidación del Ejercicio 2017

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería y Diseño Industrial

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	11

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial (DA-ETSIDI), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2017 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIDI				
MES: Cierre del Ejercicio				
INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	1.650,81 €	1.650,81 €	- €	0%
02. Donaciones	- €	- €	- €	0%
03. Ingresos Propios	1.290,00 €	1.405,99 €	115,99 €	9%
04. Remanente del ejercicio anterior	1.702,75 €	1.615,49 €	- 87,26 €	-5%
TOTAL		4.672,29 €		
GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	12,00 €	12,00 €	- €	0%
06. Reprografía y publicaciones	108,90 €	108,90 €	- €	0%
07. Material fungible	95,14 €	94,29 €	- 0,85 €	-1%
08. Material inventariable	88,00 €	77,00 €	- 11,00 €	-13%
09. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	0%
10. Protocolo	57,99 €	57,99 €	- €	0%
11. Sectoriales y representación externas	1.330,00 €	1.330,00 €	- €	0%
12. Actividades culturales y vida universitaria	- €	- €	- €	0%
13. Transporte	5,35 €	5,35 €	- €	0%
14. Ayudas	147,33 €	147,33 €	- €	0%
15. Personal	- €	- €	- €	0%
16. Cooperación	- €	- €	- €	0%
17. Encuentros formativos	- €	- €	- €	0%
18. Gastos administrativos y de gestión	- €	- €	- €	0%
19. Otros	- €	- €	- €	0%
TOTAL		1.832,86 €		

Ejecución Página 1

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2017 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2017.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a la modificación presupuestaria del mes de Diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

- Se ha generado un ingreso por taquillas del orden de los 1.400 €.
- Se ha aumentado el remanente de 1.615,49 € a 2.839,43€.
- Se ha normalizado la página web, por lo que supone un gasto mensual de mantenimiento.
- Al realizar el premio al mérito docente, los gastos del capítulo 6 han aumentado a 108,90€.
- De la misma forma, se ha aumentado el capítulo 8, ya que se creó varios juegos de copias de las llaves de delegación.
- No se ha gastado nada en reparaciones o mantenimientos.
- Se ha gastado 57,49 € en el capítulo 10, por cartas de navidad y dos comidas.
- Se destinaron 1.330,00 € para el capítulo 11, referente a la AERRAITI.
- Además, se gastó 5,35 € referente al capítulo 13 de transporte.
- Se aportaron 147,33 € en el capítulo 14, referentes a un sorteo de ayudas comedor.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIDI.

Se prevé que nos doten con un total de 1.650,81 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2016.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.650,81 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIDI.

No obstante, en este capítulo se pensaba incluir los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, sean o no, de interés para la Comunidad Universitaria. Por ello, se presupuestó un total de 1.100€ provenientes del alquiler de taquillas del año 2017.

Modificación presupuestaria:

Se corrige por un total de 0€, ya que estos ingresos pertenecen al capítulo de ingresos propios.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se modifica 0,00 €.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria. Por lo que se presupuesta 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

Se modifica a un total de 1.290,00 € en relación a los ingresos derivados de las taquillas.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.405,99 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 115,99 € (9%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior. Se presupuestan un total de 1.752,75 €.

Modificación presupuestaria:

Se modifica a un total de 1.702,75 €.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.615,49 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia -87,26 € (-5%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 120,00 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

Se modifica a 12,00 € esta partida presupuestaria, debido a que el primer año obtuvimos un descuento.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 12,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la realización del premio mérito y también se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

Modificación presupuestaria:

Se produce una modificación en esta partida presupuestaria de 108,90 €.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 108,90 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y Camisetas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 95,14 € la partida presupuestaria de este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 94,29 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -0,85 € (-1%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 700,00 €; destinados a la adquisición un libro de actas, un teclado y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 88,00 € la partida presupuestaria de este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 77,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -11,00 € (-13%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 300,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 0,00 € la partida presupuestaria de este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la adquisición de unos menús para los encuentros de representación en sectoriales y Cartas de navidad.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 57,99 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se celebró una comida con el colegio de Ingenieros Financieros, la cual no estaba planteada en el presupuesto original.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuesta un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

Se modifica por un total de 1.330,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 700,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestó un total de 0,00 €; destinados a la adquisición de material promocional para promover la campaña de elecciones a director de centro.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 100,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se modifica por un total de 5,35 €.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 750,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor para el primer semestre académico.

Modificación presupuestaria:

Se modifica por un total de 147,33 €.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial, el miércoles 7 de Febrero de 2018.

Fdo.:

Miguel Ignacio Parma García
Tesorero DA-ETSIDI